



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

ASISTENTES

Presidenta

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D. José Pedro Otón Urbano, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.ª María Carolina Martínez Fuertes,
Vox

Otros asistentes

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día 22 de junio de 2021**, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,55 horas, la Sra. Presidenta, D.ª María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021 y sesión extraordinaria de 27 de mayo de 2021.

Doña María Carolina Martínez solicita rectificación sobre el acta de 27 de mayo de 2021. Sí muestra su conformidad con acta ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021.

Que da aprobada por acuerdo de todos los Grupos Municipales el acta correspondiente al día 18 de mayo de 2021.

PUNTO SEGUNDO. Propuesta del Concejale de Urbanismo para aprobar una bonificación del 40% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la Licencia Urbanística THU-LU-208/21 solicitada por la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN S.A.

Toma la palabra Don Antonio J. Caja que indica que este expediente ha sufrido una pequeña modificación, ya que finalmente se ha acordado una bonificación del 60% sobre el ICIO tras un segundo escrito de la mercantil solicitante.

Doña María Carolina Martínez dice que su voto es a favor.

En el mismo sentido se pronuncia Doña Isabel Cava y Don Diego J. Águila.

Por lo tanto, este punto queda dictaminado favorablemente con el voto de todos los Grupos Municipales.

PUNTO TERCERO. Propuesta del Concejal de Urbanismo para aprobar bonificación del 40% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística THU/LU-160/21 solicitada por la mercantil ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A.

Este punto queda debatido junto con el punto segundo de este orden del día.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

Comenta el Sr. Concejal de Urbanismo que se le ha pasado a todos los Grupos un texto borrador sobre la modificación de ordenanza que regula la bonificación de ICIO para generación de empleo.

Apunta que lo que persigue esta bonificación es la generación de empleo en un sector específico de población, aclarando conceptos que generaban incertidumbre en el anterior texto, así como incluyendo nuevas medidas como es la vinculación de cada trabajador contratado a un solo expediente de bonificación.

Dice que se han hecho los cálculos respecto a estas modificaciones, y que lo que se persigue es incentivar a las grandes empresas a que se soliciten estas bonificaciones. Respecto a las pequeñas empresas, plantea que se ha ampliado el plazo que estas tienen para contratar a estos trabajadores, intentando así hacer más accesibles estas bonificaciones en su grado más alto.

Recuerda que el fin de estas bonificaciones no es bajar los impuestos, sino fomentar la contratación de personas en sectores de población específicos.

Doña María Carolina Martínez dice que el planteamiento que se ha hecho solo afecta a las grandes empresas, dejando fuera a las pequeñas. Contesta el Sr. Concejal que todas las empresas que lo soliciten y cumplan los requisitos tienen acceso a la bonificación mínima del 30% siempre que generen empleo, por pequeñas que estas sean.

Doña Isabel Cava dice que le parecen pocos trabajadores los que se requieren para acceder a estas bonificaciones, en comparación con el anterior texto. Plantea que, para que las pequeñas empresas también se puedan acoger a estas bonificaciones, se plantee la generación de empleo en un tanto por ciento respecto de su situación inicial. Contesta el Sr. Concejal de Urbanismo que se ha reducido el número de trabajadores



requeridos, pero que ahora cada una de esas contrataciones está vinculada con un solo expediente de bonificación. No obstante, dice el Sr. Concejales que esto es una propuesta inicial y que todos los Grupos pueden plantear textos alternativos de forma escrita.

A partir de este punto se genera un debate sobre el texto planteado y la solicitud de la Sra. Cava Pagán de aumentar el número de trabajadores solicitados para acceder a esta bonificación en su grado máximo.

Pregunta la Sra. Cava por la situación de la bolsa de contratación vinculada con esta bonificación. Contesta el Sr. Concejales de Hacienda que esta bolsa se gestiona desde el SEF, y que la última vez que tuvo conocimiento de ésta, había más de doscientas personas inscritas.

Don Diego J. Águila pregunta por el plazo que se le da a las empresas para contratar. Pide éste que se amplíe el plazo para que las empresas puedan terminar las obras objeto de bonificación y puedan empezar a generar empleo. También pide que se informe a las empresas de la posibilidad de acceder a esta bonificación. Sigue pidiendo que se establezca un baremo para establecer las bonificaciones.

Contesta el Sr. Concejales de Urbanismo que la legislación actual establece un plazo de tres años para finalización de las obras, plazo que considera muy largo para dictaminar la existencia o no beneficio social para terminar concediendo la bonificación que nos ocupa. Respecto al baremo, dice que se ha estudiado esta posibilidad pero no cuadran las cifras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

M^a. Dolores Guevara Cava.